



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

040

CASTRO, 22 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,, la solicitud de fecha 22 de Marzo del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, el artículo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la comuna de Dalcahue, el día 23 de Marzo del 2021, con motivo de visitas a Empresas, Cal, Austral, Invermar, Blue Shell y Landes, asisten:

Carolina Mancilla Oyarzo, Programa OMIL.-

Solange Barría Orellana, Encargada Capacitaciones.-

Cancélese, Viáticos por un 40% el día 23 de Marzo del 2021 a las funcionarias anteriormente señaladas.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (S)”



SECRETARIO ANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JAVIERA VEGA ANDRADE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)